



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

21 MAR 2023

RES.H.Nº

0221/23

Expte.No. 4120/23

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Instituto de Investigación en Lenguas (INIL), Mg. Elizabeth Carrizo, mediante la cual solicita aval académico para la realización del ateneo con modalidad virtual denominado: "El rol del léxico en los cursos de lengua extranjera"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 27 de abril del corriente año, estará a cargo de la Prof. María Celeste Frana y surge del Proyecto de Investigación Enseñanza y Aprendizaje del Léxico en los Cursos de Lengua Extranjera de las Carreras de Nivel Universitario;

QUE el ateneo estará destinado a profesores, licenciados e investigadores del área de lenguas extranjeras;

QUE los objetivos del mismo son: a) propiciar un espacio de reflexión, análisis e intercambio de conocimientos acerca de la temática; b) dar a conocer avances de investigación en relación con el objeto de estudio; c) estudiar aspectos pedagógicos con el propósito de mejorar e innovar las prácticas áulicas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras;

QUE la actividad amerita el otorgamiento del aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del ateneo con modalidad virtual denominado: "EL ROL DEL LÉXICO EN LOS CURSOS DE LENGUA EXTRANJERA", que se llevará a cabo el día 27 de abril del corriente año y estará a cargo de la Prof. María Celeste Frana.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al INIL, Prof. Celeste Frana, Departamento de Lenguas y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa